



### C I R C U L A R CSJCAQC24-3

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023 y 03 de enero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Auto Interlocutorio del 12 de diciembre de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admisión de solicitud individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por CAMILO CANO RAMÍREZ. Rad. 18001312100120230027400
Auto Sustanciación del 12 de diciembre de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admisión de solicitud individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por ALBA LUZ CHIMBACO ARTUNDUAGA Rad. 18001312100120230027600
Auto Sustanciación del 12 de diciembre de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admisión de solicitud individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por YENIKA PAOLA CLAROS BAHAMON Rad. 18001312100120230027800
Auto Sustanciación del 12 de diciembre de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	Admisión de solicitud individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por DIOVER SANTANILLA ÁLVAREZ Rad. 18001312100120230028100
Auto No 373 del 20 de noviembre del 2023	Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado Restitución de Tierras Pasto - Nariño	Admitir la presente solicitud de restitución de tierras presentada por la Unidad de Restitución de Tierras - Territorial Nariño en representación de la comunidad afrodescendiente que

		habita el territorio colectivo del Consejo Comunitario Resguardo Las Varas, ubicado en el municipio Tumaco
--	--	--

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**WILSON CARREÑO MURCIA**  
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:  
Wilson Carreño Murcia  
Magistrado  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Consejo 001 Seccional  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 906cdf3792a370083e96ea0c4d872b4e3fc7e6d12f9f6f609cc66fef2470840

Documento generado en 10/01/2024 04:26:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

## C I R C U L A R CSJCAQC24-3 - "Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:57

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (5 MB)

CSJCAQC24-3.pdf; 15RestitucionTierrasResguardoVaras.pdf; 14RestitucionTierrasAlbaLuzChimbaco.pdf;

15RestitucionTierrasYenikaPaolaClaros.pdf; 16RestitucionTierrasMariluMariluAngel.pdf; 13RestitucionTierrasCamiloCano.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC24-3

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



1 árbol = 16 resmas  
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**INFORMACION IMPORTANTE...**

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

[✉ mecscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)